



# **CARTILLA DE CALIFICACIÓN DE USUARIOS**

**PALERMO (Huila)**

## INTRODUCCION

Una Zona Franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio aduanero nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

Dentro de una zona franca existen cuatro clases de usuarios:

**EI USUARIO OPERADOR.** Es la persona jurídica es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios. En desarrollo de lo anterior, el usuario operador vigilará y controlara las mercancías bajo control aduanero y autorizara las operaciones de ingreso y salida de las mismas, in perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la regulación aduanera.

**EI USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES.** Es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

**EI USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS.** Es la persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades: Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación; Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos; Investigación científica y tecnológica; Asistencia médica, odontológica y en general de salud; Turismo; Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes; Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria; Auditoria, administración, corretaje, consultoría o similares.

**USUARIO COMERCIAL.** Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas. Los usuarios comerciales no podrán ocupar, en su conjunto, un área superior al quince por ciento (15%) del área total de la respectiva Zona Franca.

**Concepto de exclusividad.** Las personas jurídicas que soliciten la calificación como Usuario Industrial de Bienes y Usuario Industrial de Servicios, deberán estar instalados exclusivamente en las áreas declaradas como Zona Franca y podrán ostentar simultáneamente las dos calidades. El servicio ofrecido por el Usuario Industrial de Servicios deberá ser prestado exclusivamente dentro o desde el área declarada como Zona Franca siempre y cuando no exista desplazamiento físico fuera de la Zona Franca Permanente de quien presta el servicio.

## I. OBJETIVO

El objeto de esta cartilla de instrucciones para calificar como usuario de Zona Franca Surcolombiana, es señalar los puntos fundamentales a los que debe hacer referencia el potencial Usuario, sin perjuicio de la ampliación de la información que le requiera Zona Franca Surcolombiana, en función de las características específicas del proyecto.

La cartilla orienta sobre la información requerida para la evaluación económica, financiera, comercial y operativa, con el fin de determinar la viabilidad del proyecto en Zona Franca Surcolombiana. Este instructivo es aplicable a cualquier empresa interesada en instalarse en Zona Franca Surcolombiana y enlista los requisitos para solicitar la calificación y los documentos que se deben anexar.

## II. NORMATIVIDAD VIGENTE

Para el desarrollo de la presente cartilla se tendrá en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016
- Decreto 390 de 2016
- Decreto 4051 de 2007
- Decreto 2685 de 1999, con sus respectivas modificaciones (Dec 383 y 4051 de 2007).
- Resolución 4240 del 2 de junio de 2000. Con sus respectivas modificaciones (Resolución 5532 de 2008).
- Ley 1004 de 2005
- Ley 1618 del 2016 (Estatuto tributario)

## III. REQUISITOS PARA CALIFICARSE COMO USUARIO DE ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA

Con el ánimo de obtener la calificación como Usuario de Zona Franca Surcolombiana, las empresas interesadas deben cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación, de acuerdo a los decretos 2147 de 2016, 383 de 2007, 390 de 2016, 4051 de 2007, 4240 de 2000, y la resolución 5532 de 2008.

El potencial usuario deberá presentar la documentación solicitada a la Gerencia de Zona Franca Surcolombiana en original, una copia física y una copia en medio magnética.

1. Acreditar que la persona que pretende obtener la calificación, se constituyó como **PERSONA JURÍDICA NUEVA** o que no haya desarrollado su objeto social o que se estableció como una sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio y que no haya desarrollado actividades en el país, con el único propósito de desarrollar exclusivamente la actividad dentro de la Zona Franca Permanente. Para el caso de los usuarios comerciales, no se exigirá este requisito.

2. Presentar un plan de negocios del proyecto que va a desarrollar en Zona Franca.
3. Acreditar que el representante legal, la empresa, ni los socios hayan sido sancionados con cancelación de la habilitación o de autorización como operador de comercio exterior.
4. Acreditar que la persona jurídica, sus representantes legales, socios y el personal directivo de la misma, no pueden haber sido sancionados por improcedencia en las devoluciones de impuestos durante los cinco años anteriores a la presentación de la solicitud.
5. **REQUISITOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO:** La calificación de los usuarios industriales y comerciales, está sujeta a la generación de nuevos empleos y a la inversión de recursos dependiendo de los activos totales de la sociedad, la cual se mide en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

<b>Activos fijos reales productivos (SMMLV)</b>	<b>Nueva Inversión</b>	<b>Nuevos Empleos directos</b>
0-500	No exigible	3 a la puesta en marcha 2 adicionales al siguiente año 2 adicionales al tercer año.
501-5.000	ACTIVOS FIJOS REALES PRODUCTIVOS acreditados al momento de la calificación. Adicional 1.000 s.m.m.l.v dentro del 3 años siguientes	20 a la puesta en marcha
5.001-30.000	ACTIVOS FIJOS REALES PRODUCTIVOS acreditados al momento de la calificación. Adicional 5.000 s.m.m.l.v dentro del 3 años siguientes	30 a la puesta en marcha
Más de 30.001 Es decir más de \$22.131.510.001	ACTIVOS FIJOS REALES PRODUCTIVOS acreditados al momento de la calificación. Adicional 11.500 s.m.m.l.v dentro del 3 años siguientes	50 a la puesta en marcha

En el evento en que dentro del año siguiente a la calificación del Usuario Industrial o Comercial aumente o disminuya el valor de los activos fijos reales productivos deberán ajustarse los compromisos de nueva inversión y empleo, según corresponda.

A partir del segundo año siguiente a la puesta en marcha del proyecto deberá mantenerse mínimo el noventa por ciento (90%) de los empleos a que se refieren los compromisos según el monto de activos fijos reales productivos (Capítulo X – Artículo 80 del decreto 2147 de 2016, numerales del 12 al 15).

La inversión requerida para activos totales mayores a los 1.000 SMMLV, se debe dar en los tres años siguientes a la expedición del acto de calificación, y reajustarse anualmente si se dieran cambios significativos en los activos de la compañía. El número de empleos deben ser directos y formales y darse a la puesta en marcha del proyecto.

Una vez realizada la nueva inversión exigida como compromiso para obtener la calificación como Usuario industrial, o más tardar dentro del mes siguiente, se deberá acreditar por parte del usuario calificado, ante Zona Franca Surcolombiana, el cumplimiento del requisito de nueva inversión. Las inversiones en nuevos activos reales productivos y terrenos se acreditarán con certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, con los certificados de tradición y las facturas o documentos que acrediten su adquisición.

Una vez generados los nuevos empleos exigidos como compromiso para obtener la calificación como usuario industrial, a más tardar dentro del mes siguiente del vencimiento del término, se deberá acreditar por parte del usuario calificado, ante Zona Franca Surcolombiana, el cumplimiento de este requisito. Los empleos directos y formales se acreditarán con los contratos laborales celebrados conforme con las normas legales vigentes que rigen la materia y las planillas y demás soportes de los aportes a seguridad social y parafiscales, y los empleos vinculados con los contratos laborales celebrados entre las empresas vinculadas a la Zona Franca y su empleados o los soportes contables que acrediten el trabajo realizado. En este caso adicionalmente se deberán remitir los contratos laborales celebrados conforme con las normas legales vigente o soporte que acrediten la relación laboral existente entre las empresas o personas naturales vinculadas a la Zona Franca como proveedores y los usuarios de la respectiva Zona Franca y con las planillas y demás soportes de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Activos fijos reales productivos: Son bienes tangibles que se adquieren para formar parte del patrimonio de la persona jurídica que solicite la declaratoria de existencia de una zona franca o de la persona jurídica que pretenda la calificación como usuario de zona franca, y que participan de manera directa y permanente en la actividad productora de renta y se deprecian o amortizan fiscalmente.

#### **IV. OBLIGACIÓN PARA OPERAR EN EL AREA CALIFICADA**

Se debe garantizar que en el espacio asignado a un usuario comercial o industrial solo debe operar el usuario calificado, por lo tanto, no deben coexistir en un mismo espacio dos razones sociales diferentes. Si tal situación se pretende, estas deben contar con una separación física.

**V. DOCUMENTACION**

1. Carta de solicitud, indicando la clase de usuario para la cual solicita calificación. (**Anexo 1**)
2. Descripción del proyecto a desarrollar (**Anexo 2**)

Se trata de resumir en una o dos páginas los siguientes aspectos del proyecto:

  - Datos generales del solicitante y representante legal
  - Objetivos
  - Metas: Definir lo que se espera obtener en el mediano y largo plazo (crecimiento en ventas, ampliación de líneas, crecimiento del mercado, alianzas, etc.)
  - Justificación
  - Valor total de la inversión
  - Monto estimado de ventas
  - Actividad de la empresa en el mercado
  - Ubicación del proyecto
  - Número de empleos directos
  - Impacto socio- económico del Proyecto
  - Compromiso con la sociedad, impacto en el medio ambiente y en el sector.
  - Actividades a calificar
3. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y en donde deberá constar que se constituyó con el único propósito de desarrollar la actividad en zona franca. Para el caso de los usuarios comerciales no se exigirá este último requisito.
4. **Registro Único tributario (RUT)** del solicitante, los miembros de la junta directiva, los representantes legales, socios y accionistas
5. **Estatutos vigentes.**
6. Acreditación de constitución como persona jurídica nueva o que no ha desarrollado su objeto social o que se estableció como sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo a las exigencias del código de comercio y que no ha desarrollado actividades en el país. (**Anexo 3**)
7. Relación de los nombres e identificación de los representantes legales, miembros de junta directiva, socios, accionistas y controlantes directos e indirectos. En caso que los socios sean personas jurídicas presentar su respectiva composición. (**Anexo 4**)

En las sociedades anónimas abiertas o por acciones solamente deberá informarse los accionistas que tengan un porcentaje de participación superior al diez por ciento (10%) del capital suscrito.

8. Manifestación bajo la gravedad del juramento del representante legal según la cual ni él ni los socios de la persona jurídica han tenido la calidad de representantes legales o socios de otros operadores de comercio exterior que hubieren sido sancionados con cancelación de la habilitación o autorización como operador de comercio exterior, de conformidad con lo establecido en la regulación aduanera; que no han sido objeto de pérdida de la autorización o calificación como usuario de zona franca en los casos previstos en los numerales 2, 3 y 5 del artículo 76, 1, 2 y 4 del artículo 83, 1 y 9 del artículo 85 del Decreto 2147 de 2016; y que no han sido condenados por la comisión de los delitos enumerados en el numeral 2 del artículo 526 del Decreto 390 de 2016, durante los cinco (5) años anteriores a la presentación de la solicitud. **(Anexo 5)**
9. Certificación de la persona jurídica, sus representantes legales, socios y el personal directivo de la misma que no han sido sancionados por improcedencia en las devoluciones de impuestos durante los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de la solicitud. **(Anexo 6)**
10. Certificación del solicitante, los representantes legales, los socios o accionistas y personal directivo que no tiene deudas exigibles en materia tributaria, aduanera o cambiaria, sanciones y demás acreencias a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a la fecha de la presentación de la solicitud, salvo aquellas sobre las cuales existan acuerdos de pago vigentes, según certificación de deudas expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. “Dicha solicitud la realiza Zona Franca a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.
11. Certificación no culposa, declaración juramentada del Representante Legal y los socios. **(Anexo 7)**
12. Declaración juramentada de origen de fondos **(Anexo 8)**
13. Carta de implementación y Manual SIPLA (Sistema para la prevención de lavado de activos) que implementara la empresa la iniciar su operación en Zona Franca Surcolombiana, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 170 de 2012. **(Anexo 9)**
14. Carta de compromiso de cumplimiento de inversión y empleo. **(Anexo 10)**
15. Referencias Bancarias de la empresa o los socios.
16. Referencias Comerciales de la empresa o los socios (cant. 2)
17. Otros documentos que pueda exigir Zona Franca Surcolombiana.

## VI. COMPONENTES DEL PROYECTO

Estudios de factibilidad económica y de mercado, financiera y operativa del proyecto en Zona Franca Surcolombiana, que demuestra su solidez y capacidad para desarrollar las actividades señaladas en el objeto social.

### 1. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y DE MERCADO

- Descripción general de la Región
- Proyección de indicadores económicos regionales y nacionales relacionados con el proyecto.
- Aspectos sociales del proyecto
- Cuantificación de ingresos para el municipio o el país derivados del proyecto **(Anexo 11)**
- Análisis del mercado potencial de los servicios y/o productos que se fabricarán o comercializarán o prestarán en la zona franca. **(Anexo 12)**. Realizar una breve descripción y análisis del mercado objetivo de la empresa y determinar si este es nacional o extranjero indicando de igual forma el porcentaje estimado de cada uno.
- Estrategia de mercadeo
- Estrategia de posicionamiento
- Determinación de la demanda que se desea cubrir a nivel nacional o internacional
- Descripción de sus principales clientes
- Descripción de canales de comercialización
- Relación de la competencia comercial que tendrá la empresa en el mercado Nacional e internacional
- Estrategia de comercialización
- Un breve resumen de las estrategias que se implementaran para la promoción de los bienes y los servicios que se ofrecerán desde la Zona Franca y los canales de distribución que se utilizaran.
- Programa de ventas
- Proyección de las ventas y/o ingresos del mercado local como del mercado externo **(Anexo 13)**.

### 2. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA

Para efectos del estudio de factibilidad financiera el solicitante debe considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- Supuestos económicos durante el periodo proyectado: inflación, devaluación, tasas esperadas del costo del capital y tasa de interés prevista del costo de la deuda o de su pasivo, número de activos fijos que posee la empresa.
- Proyección de los estados financieros a diez años (balance general, flujo de caja y efectivo y estado de resultados bajo el marco contable que corresponda, deben



suscribirse por revisor fiscal y/o contador), descripción de cálculos y tendencias; en formato físico y digital formulado.

- Evaluación y sustentación de valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR) u otros indicadores de rentabilidad económica. Deben suscribirse por revisor fiscal y contador.
- Información sobre la estructura financiera del proyecto, detallando recursos provenientes de capital y financiación, así como la descripción de las condiciones de financiación y plan de inversión.
- Si se van a utilizar recursos propios de los socios o accionistas del proyecto se deberá especificar de dónde provendrá la liquidez de esos recursos para realizar los aportes proyectados.
- Si se van a vincular nuevos socios o accionistas como fuente de financiación estos deberán presentar cartas de intención.
- Los recursos de financiamiento deberán acreditarse anexando la(s) carta(s) expedida(s) por una entidad del sector financiero, que certifiquen las condiciones de financiamiento y, si corresponde, el compromiso de otorgar un cupo de crédito.
- Análisis de sensibilidad donde se demuestre la importancia de contar con el régimen de zonas francas, para lo que se deberá presentar proyecciones financieras que contemplen escenarios con y sin zona franca, de acuerdo a los supuestos económicos oficiales realizados por el Departamento Nacional de Planeación.
- Fuentes de financiación **(Anexo 14)**
- Cronograma de Inversión en Capital Fijo. **(Anexo 15)**
- Composición o probable composición del capital vinculado al proyecto, con indicación de su origen nacional o extranjero. **(Anexo 16)**

### 3. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD OPERATIVA

- Descripción de procesos industriales, de servicios o comerciales a prestar, porcentaje de capacidad instalada y departamentos que se relacionan en el mismo.
- Las autorizaciones, acreditaciones y demás requisitos o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad exigidos por la autoridad competente que regule, controle o vigile la actividad correspondiente según sea el caso. **(Anexo 17)**
- Cuando sea del caso, concepto favorable de la entidad competente sobre el impacto ambiental del proyecto, de acuerdo con las normas ambientales vigentes.
- Relación de Materias primas, accesorios y materiales de embalaje adquiridos tanto el territorio nacional como en territorio extranjero **(Anexo 18 y Anexo 19)**
- Relación de Mano de obra **(Anexo 20)**
- Para acreditar los compromisos de inversión y empleo se deberá allegar manifestación suscrita por el representante legal, acompañada del documento que soporte financieramente la viabilidad de ejecutar estos compromisos debidamente certificado por revisor fiscal. Así mismo, se deberá presentar el conjunto completo de los estados financieros de acuerdo al marco contable que le corresponda, con corte al último día del mes anterior a la solicitud, certificados o dictaminados según el caso.
- Estrategia de producción
- Cronograma de Inversión de capital de trabajo **(Anexo 21)**
- Descripción del área a calificar
- Requerimientos de áreas **(Anexo 22)**

- Mapa de distribución de las áreas de producción distribución, administrativas y de servicios del proyecto.
- Título jurídico de disposición y uso del área (Certificado de libertad y tradición, contrato de arrendamiento o contrato de compraventa)
- Cronograma de ejecución del proyecto en Zona Franca (**Anexo 23**)
- Descripción de productos o servicios (**Anexo 24**)

### **VIII. DISPOSICIONES GENERALES**

En desarrollo de su objeto, el usuario operador podrá exigir información adicional relacionada con el cumplimiento de los requisitos para la calificación de usuarios en la zona franca.

Se exceptúa de la exigencia de ser nueva persona jurídica a quien pretenda calificarse como usuario comercial de zona franca y a los usuarios industriales ya calificados en otras zonas francas.

Los usuarios industriales de bienes y/o servicios y comerciales ya calificados en una zona franca permanente pueden ser calificados en otras zonas francas diferentes a la que se calificaron por primera vez, para lo cual el usuario operador de la zona franca tendrá en cuenta para efectos de la acreditación de los requisitos de inversión y empleo solamente los nuevos activos que se utilizaran en la zona franca para la cual se está solicitando la calificación como Usuario.

Los usuarios industriales de bienes y/o servicios de las zonas francas permanentes deberán mantener el objeto social y la actividad económica principal para la cual fueron calificados. En el caso en que se cambie el objeto social y la actividad económica, se deberá ajustar la calificación por parte del usuario operador, en cuyo caso se deberá obtener del usuario operador una nueva calificación cumpliendo con todos los requisitos del presente artículo, con excepción del requisito de que se trate de una nueva persona jurídica.

El usuario industrial, de servicios o comercial deberá informar el inicio de la puesta en marcha al usuario operador. (**Anexo 25**)

**“PUESTA EN MARCHA”** Etapa subsiguiente a la terminación de la fase de construcción de obras civiles o edificios incluyendo la instalación de activos fijos de producción, tales como maquinaria y equipo para el desarrollo del proceso productivo y montaje de los demás bienes necesarios para la ejecución del proyecto, que en todo caso no podrá exceder del plazo máximo otorgado para el cumplimiento del 100% de la nueva inversión.

La persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente deberá acreditar ante el usuario operador el monto de sus activos totales, mediante certificación suscrita por el representante legal de quien pretenda ser calificado y el revisor fiscal. Dicha certificación deberá contener como mínimo la descripción de cada uno de los ítems que componen los activos totales.

Si la empresa solicitante está desarrollado su actividad en el territorio nacional y pretende relocalizarse en la zona, tenga en cuenta: Si solicita calificación como usuario industrial de bienes, debe acreditar que relocaliza toda la actividad económica de la empresa a Zona Franca, mediante la presentación de una certificación del representante legal y del revisor

fiscal. Que su patrimonio líquido supere los sesenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, (60.000 s.m.m.l.v), presentando para el efecto, certificado de revisor fiscal. Carta de compromiso mediante la cual se obliga a invertir dentro de los tres (3) años siguientes a su calificación como usuario industrial de bienes, un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del patrimonio líquido declarado en el año fiscal previo a la autorización.

Si solicita la calificación como usuario industrial de servicios: Acreditar que relocaliza toda la actividad económica de la empresa a Zona Franca, mediante la presentación de una certificación del representante legal y del revisor fiscal. Que su patrimonio líquido supere los sesenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, (60.000 s.m.m.l.v.), presentando para el efecto, certificado de revisor fiscal. Carta de compromiso mediante la cual se obliga a incrementar dentro del año siguiente a la autorización, la planta de personal, tanto en cantidad como en valor de la nómina de salarios y demás prestaciones laborales, en un porcentaje superior al ciento por ciento (100%) del promedio de los empleos y emolumentos correspondientes al año inmediatamente anterior a la fecha de la calificación. Para el efecto deberá anexar certificado de revisor fiscal en el que conste tal incremento.

#### **IX. COSTOS DE LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN**


Al momento de la calificación, el usuario deberá acreditar el pago de los derechos del estudio de calificación y registro de su empresa como Usuario de Zona Franca Surcolombiana y la asignación de la clave del Programa Integral de Control Informático de Zonas Francas – PICIZ WEB cuyos valores se fijan en forma anual mediante Circular emitida por el Usuario Operador.

Los usuarios calificados pagaran a la copropiedad de la Zona Franca Surcolombiana un valor mensual correspondiente al valor de la operación dentro de la Zona Franca Surcolombiana.

La solicitud de calificación se presenta ante usuario operador, quien la evaluará. Si cumple los requisitos, emitirá la respectiva calificación dentro de los dos (2) meses siguientes a la solicitud.

#### **X. PROPIEDAD DEL CLIENTE: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información suministrada por el cliente para el proceso de calificación de usuarios, será tratada en absoluta confidencialidad y no será revelada a terceros sin consentimiento estricto del cliente; solamente será utilizada por Zona Franca Surcolombiana y en caso de requerirse, por Zona Franca Bogotá con el fin de obtener aclaración de dudas.

	<b>CARTILLA DE CALIFICACION DE USUARIOS</b>	CODIGO: MCU-01
		VERSION: 5
		FECHA: ENERO DE 2017

**ANEXO 1  
MODELO SOLICITUD DE CALIFICACION**

**Ciudad y fecha**

Señores  
**ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.**  
 Usuario Operador  
 Ciudad

**REFERENCIA:** PETICIÓN DE CALIFICACIÓN COMO USUARIO -  
 \_\_\_\_\_ DE LA ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA.

Apreciados Señores

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en este acto en mi calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con N.I.T. \_\_\_\_\_. Persona jurídica constituida mediante \_\_\_\_\_ y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, solicito que la sociedad sea calificada y autorizada para operar como USUARIO \_\_\_\_\_ DE LA ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA.

Declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en esta solicitud es real y que la Sociedad que solicita la calificación como usuario \_\_\_\_\_ de la Zona Franca Surcolombiana, conoce y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1004 de 2005, Decreto 2685 de 1.999 y sus modificaciones, Decreto 383 de 2007. Decreto 4051 de 2001, Resolución 5532 y sus modificaciones y Decreto 2147 de 2016.

Anexo como sustento de lo anterior, los documentos que para tal efecto tiene establecidos el usuario operador.

Cordialmente

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2  
INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

**DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

<b>Razón social del Solicitante:</b>	
<b>Sigla :</b>	
<b>N.I.T.:</b>	
<b>Representante Legal o Gerente:</b>	
<b>Identificación:</b>	
<b>Registro Mercantil:</b>	
<b>Dirección del solicitante:</b>	
<b>Ciudad :</b>	
<b>País :</b>	
<b>Teléfonos :</b>	
<b>Fax :</b>	

1. Constitución de la Sociedad

Año: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

2. Objeto Social:

---

---

---

---

**3. Objetivos:**

---

---

---

---

**4. Metas:**

---

---

---

---

**5. Justificación:**

---

---

---

---

---

**6. Capital :**

---

---

---

**7. Valor total de la inversión**

---

---

---

8. Monto estimado de ventas:

---

---

---

9. Representante Legal o autorización<sup>1</sup>.

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Facultades:

---

---

---

---

10. Miembros de la junta directiva, socios y accionistas y controlantes directos e

indirectos

---

---

---

---

<sup>1</sup> En caso de requerirse autorización especial al representante legal, por parte de la junta directiva y otro cuerpo de decisión de la sociedad, para la celebración del contrato como usuario con el usuario operador, debe en este punto indicarse el documento y las circunstancias bajo las cuales se otorga dicha autorización.

En caso que los socios sean personas jurídicas presentar su respectiva composición.

---

---

---

---

11. En las sociedades anónimas abiertas o por acciones solamente deberá informarse los accionistas que tengan un porcentaje de participación superior al diez por ciento (10%) del capital suscrito.

---

---

---

---

12. Monto estimado de ventas:

---

---

---

13. Actividad de la empresa en el mercado:

---

---

---

---



14. Ubicación del proyecto:

---

---

---

15. Número de empleos directos:

---

---

---

16. Antecedentes de la empresa<sup>2</sup>

---

---

---

---

---

---

---

17. Descripción del proyecto de inversión

---

---

---

---

---

---

---

<sup>2</sup> Se deberá realizar una pequeña reseña histórica que contenga el origen, desarrollo, actividades, etc.

---

---

---

---

---

**18. Impacto socio-económico del Proyecto:**

---

---

---

---

---

---

**19. Compromiso con la sociedad, impacto en el medio ambiente y en el sector<sup>3</sup>**

---

---

---

---

---

---

---

---

<sup>3</sup> Impactos relacionados con las finalidades previstas en el artículo 2 de la ley 1004 de 2005

## 20. Actividades a calificar:

---

---

Como usuario Industrial de bienes

---

---

---

---


Como usuario de servicios

---

---

---

---

	<b>CARTILLA DE CALIFICACION DE USUARIOS</b>	CODIGO: MCU-01
		VERSION: 5
		FECHA: ENERO DE 2017

**ANEXO 3**  
**MODELO ACREDITACION PERSONA JURIDICA NUEVA**  
 (Aplica para Usuarios industriales y/o de servicios)

**Ciudad y fecha**

Señores  
**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**  
 Dirección de Productividad y Competitividad  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.**

**ASUNTO: ACREDITACION PERSONA JURIDICA NUEVA**

Cordial saludo

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número  
 \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad  
 de representante Legal \_\_\_\_\_, identificada con Nit.  
 \_\_\_\_\_ Manifiesta bajo la gravedad de juramento, que la empresa que  
 represento se constituyó como persona jurídica nueva, (o que se estableció como sucursal  
 de sociedad extranjera de acuerdo con las exigencias del código de comercio), con el único  
 propósito de desarrollar la actividad en una Zona Franca y que no ha desarrollado actividad  
 en el país.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_


Empresa: \_\_\_\_\_

**ANEXO 4****RELACION DE REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE JUNTA, SOCIOS,  
ACCIONISTAS Y CONTROLANTES DIRECTOS E INDIRECTOS**

EMPRESA \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACION</b>	<b>VINCULACION (socio- accionista- controlante)</b>	<b>CARGO</b>

**Nota:** En caso de que los socios sean personas jurídicas, presentar su respectiva composición. En las sociedades anónimas abiertas o por acciones solamente deberán informar los accionistas que tengan una participación superior al 10% del capital suscrito.

	<b>CARTILLA DE CALIFICACION DE USUARIOS</b>	CODIGO: MCU-01
		VERSION: 5
		FECHA: ENERO DE 2017

## ANEXO 5

### MODELO CERTIFICACION OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR

**Ciudad y fecha**

Señores  
**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**  
 Dirección de Productividad y Competitividad  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
 Bogotá

**ASUNTO: CERTIFICACION OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Cordial saludo

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificada con Nit. \_\_\_\_\_ Manifiesta bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos tenido la calidad de representantes legales o socios de otros operadores de comercio exterior, que hubieren sido sancionados con la cancelación de la habilitación o autorización como operador de comercio exterior, de conformidad con lo establecido en la regulación aduanera y que no hemos sido objeto de la pérdida de autorización o cancelación como usuario de zona franca en los casos previstos en los numerales 2,3 y del artículo 76, numerales 1,2 y 4 del artículo 83, numerales 1y 9 del artículo 85 del decreto 2147 de 2016, durante los (5) cinco años anteriores a la solicitud de calificación como usuario de Zona Franca.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

**ANEXO 6  
MODELO MANIFESTACIÓN NO SANCIÓN POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS**

**Ciudad y fecha**

Señores  
**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**  
Dirección de Productividad y Competitividad  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Bogotá

Cordial saludo;

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificada con Nit. \_\_\_\_\_. Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos sido sancionados por improcedencia en las devoluciones de impuestos durante los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de esta solicitud.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

**ANEXO 7  
MODELO CERTIFICACION NO CULPOSA****Ciudad y fecha**

Señores

**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**

Dirección de Productividad y Competitividad

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Bogotá

**ASUNTO: CERTIFICACION NO CULPOSA**

Cordial saludo

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificada con Nit. \_\_\_\_\_ Manifiesta bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos sido condenados por delitos relacionados en el numeral 2 del artículo 526 del decreto 390 de 2016 durante los (5) cinco años anteriores a la solicitud de calificación como usuario de Zona Franca.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_



**ANEXO 8  
DECLARACION JURAMENTADA DE ORIGEN DE FONDOS**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, obrando como Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_, con N.I.T. \_\_\_\_\_ debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Neiva, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a la entidad Zona Franca Surcolombiana.

1. Los recursos que la empresa tiene para operar provienen de las siguientes fuentes (actividad, objeto, ventas, utilidades, etc)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


2. Declaro que los recursos que se manejarán dentro del giro ordinario de los negocios, no provienen de ninguna actividad ilícita de las complementadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, Igualmente manifiesto que no permitiré que terceros utilicen nuestra empresa para canalizar a través de ella, fondos provenientes de las actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo el presente documento a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en la ciudad de xxx, xxxx.

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

	<b>CARTILLA DE CALIFICACION DE USUARIOS</b>	CODIGO: MCU-01
		VERSION: 5
		FECHA: ENERO DE 2017

## ANEXO 9

### MODELO CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIPLA

Ciudad y fecha

Señores

**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**

Dirección de Productividad y Competitividad

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.**


**ASUNTO: Compromiso de implementar y desarrollar un sistema Integral para la Prevención y Control al Lavado de Activos - SIPLA.**

Respetados señores

La sociedad \_\_\_\_\_ con N.I.T. \_\_\_\_\_ al momento de ser calificada como usuario \_\_\_\_\_ mediante acto expedido por el Usuario Operador de la Zona Franca Surcolombiana, se compromete a implementar y desarrollar un SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – SIPLA de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante circular No. 0170 de 2002, y por la Unidad de Información Administrativa Financiera (UIAF) mediante la resolución No. 285 de 2007.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: XXXXXXXXXXXX (representante legal)  
 CC: XXXXXXXXX  
 EMPRESA: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

	<b>CARTILLA DE CALIFICACION DE USUARIOS</b>	CODIGO: MCU-01
		VERSION: 5
		FECHA: ENERO DE 2017

**ANEXO 10**  
**CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE INVERSIÓN  
Y EMPLEO**

Ciudad y fecha

Señores  
**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**  
 Dirección de Productividad y Competitividad  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO.**

Respetados señores

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_, obrando como representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_ con N.I.T. \_\_\_\_\_, debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, manifiesto que a la puesta en marcha del proyecto los activos totales de la sociedad se encuentran ubicados en el rango de entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ S.M.M.L.V., debido a lo anterior, me comprometo a cumplir con los acuerdos establecidos en los numerales 12 al 15 del Artículo 80 del Decreto 2147 de 2016.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: XXXXXXXXXXXXX (representante legal)  
 CC: XXXXXXXXXXX  
 EMPRESA: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**ANEXO 11****CUANTIFICACION DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO Y LA NACION**

EMPRESA \_\_\_\_\_

**IMPUESTOS PARA LA NACION**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALOR</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>		

**IMPUESTOS PARA EL MUNICIPIO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALOR</b>
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		

**ANEXO 12  
ANÁLISIS DE MERCADO**

Justificación:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Tipo de productos a fabricar, producir, transformar o ensamblar:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Mercados a ser atendidos:	<hr/> <hr/> <hr/>
Explicaciones de los servicios a prestar al interior de la Zona Franca:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Estrategia de Comercialización o Producción:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

(Incluir diagrama de flujo del proceso de producción o del servicio a prestar)

**ANEXO 13**  
**PROYECCIÓN DE VENTAS**  
 (Valor en millones de pesos)

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	1o. Año		2o. Año		3o. Año		4o. Año		5o. Año		6to. Año		7o. Año		8o. Año		9o. Año		10o. Año	
			\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%
a.																						
b.																						
c.																						
d.																						
e.																						
f.																						
g.																						
h.																						
i.																						
TOTAL																						

**ANEXO No. 14**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO**  
 (Primer Año)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	En millones de pesos	En millones de Dólares	%
<b>CAPITAL PROPIO</b>			
<b>BANCOS NACIONALES</b>			
<b>PÚBLICOS</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>PRIVADOS</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>BANCOS EXTRANJEROS</b>			
<b>PÚBLICOS</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>PRIVADOS</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>PROVEEDORES</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>OTRAS FUENTES</b>			
1.			
2.			
3.			
<b>TOTAL</b>			

**ANEXO 15**  
**CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL FIJO**  
 (Valor en millones de Pesos)

CAPITAL FIJO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		
	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	
a. Terreno											
b. Construcciones											
c. Maquinaria y Equipos(Vr. CIF)											
Producción											
Oficinas											
Otros											
d. Costo de instalación de los equipos											
e. Costos de alistamiento para producción											
f. Provisión para contingencias											
<b>TOTAL</b>											



**ANEXO 16**
**COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA**

<b>INVERSIONISTA</b>	<b>CAPITAL (millones \$)</b>	<b>CAPITAL (millones US)</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
<b>CAPITAL NACIONAL</b>			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
CAPITAL NACIONAL TOTAL			
<b>CAPITAL EXTRANJERO</b>			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
CAPITAL EXTRANJERO TOTAL			
<b>CAPITAL TOTAL</b>			

**ANEXO 17****MODELO CERTIFICACION PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD**

Ciudad y fecha

Señores

**SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ZONAS FRANCAS**

Dirección de Productividad y Competitividad

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.**

**ASUNTO: PERMISOS NECESARIOS**

Cordial saludo

Conforme las actividades que la sociedad solicita autorización a Zona Franca para como usuario, requiere; en cuanto a procesos industriales, permiso o autorización de \_\_\_\_\_ y en cuanto a impactos ambientales de \_\_\_\_\_.

Dado lo anterior, en mi calidad de representante legal, al momento de obtener la ratificación o concepto favorable por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, del acto de calificación expedido por el Usuario Operador de la Zona Franca Surcolombiana y dentro de los dos (2) años siguientes, la empresa se compromete a obtener certificación en cuanto a permisos necesarios para el desarrollo de mi actividad exigidos por la autoridad competente que la regula, control o vigila y demás elementos inherentes al desarrollo de su actividad o a su calificación como usuario industrial o comercial de Zona Franca Surcolombiana y de acuerdo a los parámetros que para tal efecto establezca el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en las resoluciones reglamentarias correspondientes.

Atentamente

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

**ANEXO 18**
**MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES ADQUIRIDOS DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL**

(En millones de pesos)

Descripción	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACIÓN										
		1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año		
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
a.												
b.												
c.												
d.												
e.												
f.												
g.												
h.												
i.												
j.												
k.												
<b>TOTAL</b>												

**ANEXO 19**  
**MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES IMPORTADO O INGRESADO DEL RESTO DEL MUNDO**  
 (En millones de Pesos)

Descripción	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACIÓN									
		1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año	
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
a.											
b.											
c.											
d.											
e.											
f.											
g.											
h.											
i.											
j.											
k.											
l.											
<b>TOTAL</b>											

**ANEXO 20**  
**MANO DE OBRA REQUERIDA**  
 (En millones de Pesos)

	1 Año		2 año		3 año		4 Año		5 Año	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
a. Personal Directivo										
- Nacional										
- Extranjero										
b. Personal Técnico										
- Nacional										
- Extranjero										
c. Personal Administrativo										
- Nacional										
- Extranjero										
d. Personal Calificado										
- Nacional										
- Extranjero										
e. Personal No Calificado										
- Nacional										
- Extranjero										
f. Personal de oficina										
- Nacional										
- Extranjero										
<b>TOTAL</b>										

<b>Empleos Nacionales</b>	<b>1 Año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 Año</b>	<b>5 Año</b>
- Hombres					
- Mujeres					
<b>Empleos Extranjeros</b>	<b>1 Año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 Año</b>	<b>5 Año</b>
- Hombres					
- Mujeres					

**ANEXO 21**
**CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL TRABAJO**

(Valor en millones de Pesos)

CAPITAL FIJO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		
	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	
a. Terreno											
b. Construcciones											
d. Maquinaria y Equipos(Vr. CIF)											
Producción											
Oficinas											
Otros											
d. Costo de instalación de los equipos											
e. Costos de alistamiento para producción											
f. Provisión para contingencias											
<b>TOTAL</b>											

**ANEXO 22**
**DESCRIPCION DEL AREA A CALIFICAR**
**DESCRIPCION DEL INMUEBLE** \_\_\_\_\_

Matricula inmobiliaria: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Título que acredita la propiedad o tenencia: \_\_\_\_\_

AREA EN LA ZONA FRANCA		
DESCRIPCION	Metros 2	Porcentaje
<b>1. Área total del inmueble</b>		100%
1.1. Área ocupada 1er. Piso		
1.2. Área de Parquaderos		
1.3. Área de Zonas Verdes		
1.4. Área de accesos		
1.5. Área de cargue y descargue		

<b>2. Área total construida</b>		100%
2.2. Área de Oficinas		
2.3. Área de Planta		
2.4. Área de Almacenamiento		
2.5. Otras áreas (explique)		

**ANEXO 23**
**CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO EN LA ZONA FRANCA**

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Inicio de la construcción de las instalaciones												
2. Inicio de la instalación de la maquinaria y de equipos												
3. Inicio de entrenamiento del personal												
4. Inicio de la etapa de pre-producción y de producción												
5. Inicio de la etapa de comercialización de la producción												



**ANEXO 24****DESCRIPCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS**

Tipo de productos a fabricar, producir, transformar o ensamblar:	<hr/> <hr/> <hr/>
Explicaciones de los servicios a prestar al interior de la Zona Franca:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

(Incluir diagrama de flujo del proceso de producción o del servicio a prestar)

**ANEXO 25****MODELO CARTA DE COMPROMISO DE INFORME DE PUESTA EN MARCHA**

Ciudad y fecha

Señores  
**ZONAS FRANCA SURCOLOMBIANA SAS UO**  
Palermo

**ASUNTO: COMPROMISO DE INFORME DE PUESTA EN MARCHA.**

Respetados señores

La sociedad \_\_\_\_\_ con N.I.T. \_\_\_\_\_ se compromete a informar la fecha de la puesta en marcha de la empresa; es decir la fecha de inicio de la generación de ingresos originados directamente con el ejercicio de la actividad para la cual haya sido calificado.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: XXXXXXXXXXXX (representante legal)  
CC: XXXXXXXXXXX  
EMPRESA: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx